

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba



VISTO:

El informe de aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios de Género*, dirigido por la Dra. Adriana Boria; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA Nº 178/2015 se designó como adscripta ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Luciana Victoria Almada;

que la Directora del Programa avala el informe final de actividades presentado por la egresada;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la adscripción y disponer se extienda la correspondiente certificación;

EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios de Género*, durante el período 2015-2016, a Luciana Victoria Almada.

ARTÍCULO 2: Disponer que se extienda la certificación correspondiente a la egresada mencionada.

ARTÍCULO 3: Registrese, comuníquese a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 051/2017

Dr. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba